

Concurrentes Acta del Sorteo de mozos de 1904.

Alcalde

Presidente En la villa de Lerma, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos cuatro: -

D. José Agustín Amuti Reunidos en las Casas Consistoriales de este término, a las

Diez y siete, los señores que al margen se expresan,

Don Juan Verdugundi bajo la presidencia del Sr. C. Alcalde D. José Agustín

Amuti y Don Juan Amuti y Don Juan Amuti, dispuso este Señor, dar lectura

al alistamiento de mozos del presente recum-

plazo, tal cual ha sido rectificado y cerrado, así

como de los artículos contenidos en el Capítulo VII-

de la ley de 21 de Octubre de 1896, que tratan del

sorteo, cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura de los

artículos y alistamiento citados, por el secretario

infrascripto que la realizó en alta voz, dicho

Señor Presidente manifestó acto seguido que,

por no haber en el presente recumplazo mozo

alguno comprendido en el artículo 31 de la ley,

habrán de ser extendidas inmediatamente en

papeletas iguales los nombres de todos los mozos

alistados haciendo constar el número con que

figuraban en el alistamiento; y en otras

papeletas también iguales, tantos números

cuantos eran los mozos desde el prime-

ro hasta el último, sucesivamente -

Introducidas las papeletas en bolas iguales

y estas en los globos conteniendo el uno las

de los nombres y el otro las de los números,

separados los primeros separadamente al

tiempo de su introducción por el Señor Presi-

dente del Ayuntamiento, y los segundos

por el Señor Regidor Indio, se verificarán

superintendentemente los globos, verificando des-

pués la extracción dos veces menores de

diez años, que lo hicieron entregando

uno de ellos una bola de las de los nombres

al Señor Síndico, y el otro acto seguido, una bola de las de los números al Señor Presidente, sacaba el Señor Regidor la papeleta leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyéndolo también del mismo modo, manifestando ambos Señores a continuación, las las papeletas, a los demás concejales, y a cuantos interesados pedían verlas; conservándose estas, cuidadas hasta el fin del acto. Un concejal que lo fué el Señor D. Fr. Cris. Serchundi y Rozaya, llevó a su cargo la lista de extracción, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el secretario infrascrito anotaba los nombres, y números, según iban saliendo, (estos en letra y en cifra) que lo fué como sigue:

Jose Justo Ineralay Gamundia	Cuatro	- 4 -
Anastasio Salavencia y Benjodrea	Tres	- 3 -
Jose Juan Sevond y Salavencia	Uno	- 1 -
Manuel Tomas Gartermendi y Segorbun	Cinco	- 5 -
Jose Fermín Sarrea y Segorbun	Dos	- 2 -
Juan Bautista Cunchet y Salavencia	Siete	- 7 -
Esteban Gamundia y Salavencia	Seis	- 6 -

Terminado el acto del sorteo e inserta la lista de extracción, sin mediar protesta ni reclamación alguna, se dió lectura de su resultado en alta voz clara voz, por el infrascrito secretario, de orden del Señor Presidente quien manifestó, se espondrían pronto al público copias autorizadas, de la lista de extracción; que el que quisiera reclamar contra el acto que acababa de celebrarse debía verificarlo dentro del previso término de tres días; y que el primer domin

go del entrante de hoy es el designado por la Ley citada para proceder al acto de la clasificación y declaración de soldados, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, principiándose a las once terminando el cual, se procederá a la revisión de exenciones y exepciones, según está prevenido, a cuyo fin serán citados luego por edictos y papeletas duplicadas, los interesados, y firma por último, con los demás señores que saben de los citados al margen, esta acta por cuatuplicado, a los efectos que se expresan el artículo 26 de la repetida Ley, de 21 de octubre de 1896, de todo lo cual, el Secretario suscribió este Certifico. El Sr. Alcalde Presidente.

AntONIO AROUTI

José Cruz Sordani

Benito Garmendia

José Otegui

En la universidad de Lezo a catorce de Febrero de mil novecientos cuatro, se reunió el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Regino Guenda y Azate, con asistencia de los señores Concejales que se anotan al margen y en presencia de mi el secretario; y trató los asuntos que se expresan a continuación: Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido, el señor Alcalde Presidente manifestó a la Corporación; la necesidad de construir con urgencia, un nuevo Cementerio, dadas las malas condiciones higiénicas del actual por su proximidad

a la población, su reducida extensión, que exige la renovación de los vestos mortales, aun antes de transcurridos cinco años, y el deplorable estado de conservación en que se halla.

Abierta la discusión sobre el asunto, todos los señores concejales convinieron en la necesidad urgentísima apuntada por el Señor Presidente, maxime teniendo en cuenta el aumento considerable que la población había tomado, especialmente en los últimos diez años; y en su virtud, el Ayuntamiento acordó, por unanimidad, que a fin de llevar a cabo las obras de nuevo cementerio, se instruya el expediente necesario, según la legislación vigente, y al efecto nombrar a la Comisión Compuesta de los Señores Concejales de Alcalde D. Marcelino Salaverria y D. Fr. Antonio Aruti, encomendándose que se enterasen con el Señor Arquitecto D. Barro Cortazar, para la redacción del correspondiente proyecto.

A continuación, se dió lectura a las cuentas municipales del último año de mil novecientos tres, firmadas por el Depositario municipal, de esta Universidad de Lerma.

Enterada la Corporación, de todos los ingresos y gastos habidos durante el año que ha fenecido, conforme aparece en el balance efectuado en treinta y uno de diciembre anterior, cuyo balance consta en el informe que ha emitido el Señor Regidor Sindico de la Corporación,

a cordo' el Ayuntamiento prestar su seraiime
 aprobacion, a las citadas cuentas municipales,
 sin poner reparo alguno, ordenando que pa-
 sen a la Asamblea municipal, para el nom-
 bramiento de la Comision revisora y que se espida
 la Copia Certificada de la presente acta,
 en debida justificacion y a fin de que se una
 al expediente general que debera remitir a la D^{na}
 Comision provincial, para la revolucion su-
 perior que proceda.

Con lo que se dio por terminada la sesion,
 firmando la presente acta los señores con-
 currentes que saben y de todo ello como
 Secretario Certifico.

Regente General

Antonio Lavete

Berito Garmendia

José Cruz Lisperendi

Lucas Escobar

José Otegui

En la universidad de San a veinte y
 uno de Febrero de mil novecientos cuatro
 yo el Secretario, extendiendo la presente dili-
 gencia, para hacer constar, que en esta
 fecha no se ha celebrado sesion por el Ayun-
 tamiento, por haber celebrado la Asamblea
 municipal y para que asi conste y surta
 los debidos efectos, firmo la presente, de
 que certifico.

José Otegui